SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL – INFORME TÉCNICO

PARTES INTERESADAS:	• AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA • A QUIEN PUEDA INTERESAR
REALIZA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
ASUNTO:	INFORME TÉCNICO DE SUPERPOSICIONES USO DE SUELO – POLÍGONOS VIABILIZADOS DE TÍTULOS MINEROS POR PARTE DE AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA (ANM)
MUNICIPIO:	TESALIA – HUIILA
RADICADO:	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

MARCO NORMATIVO

1. Que de acuerdo a las facultades otorgadas por el artículo 315 de la constitución nacional, la ley 136 de 1994, es deber del alcalde municipal dirigir la acción administrativa del municipio para asegurar el cumplimiento de sus funciones y nombrar los funcionarios para dicha finalidad.

2. En cumplimiento de la ley 9 de 1989, ley 3 de 1991, ley 388 de 1997, Ley 810 de 2003 reglamentadas según Decreto 1469 de 2010 en el Articulo 113 en el cual se expresa la vigilancia, el control y el cumplimiento de las normas Urbanísticas correspondientes al alcalde o delegado, (secretaría de Planeación e infraestructura Municipal).

3. Que es competencia de la Secretaría de Planeación e infraestructura Municipal realizar el trámite, estudio y expedición de las Licencias de Construcción y Urbanismo en cualquiera de sus modalidades, con sujeción al Plan Básico de Ordenamiento Territorial de conformidad a la Ley 388 de 1997, modificado por el artículo 2º de la Ley 902 de 2004 y las disposiciones consignadas en las Leyes 9 de 1989,136 de 1994, 152 de 1994, 388 de 1997, 507 de 1999, 810 de 2003, 902 de 2004, 1083 de 2006, 1182 de 2008, 1450 de 2011,y 1454 de 2011 y en los Decretos 151, 879, 1420 y 1504 de 1998, 932 de 2002, 4002 de 2004, 564 de 2006, 2181 de 2006, 97 de 2006, 4397 de 2006, 3600 de 2007, 4290 de 2007, 4466 de 2007, 4320 de 2007, 4259 de 2007, 4300 de 2007, 3600 de 2007, 4065 de 2008, 4066 de 2008, 2190 de 2009, 798 de 2010, 1469 de 2010, ley 1523 y ley 1537 de 2012 y demás normas reglamentarias y concordantes en la materia.

ANTECEDENTES

Conforme a la reunión virtual conjunta entre funcionarios de las Secretaría de Planeación e infraestructura Municipal y Agencia Nacional de Minería que se realizó el jueves 15 de octubre de 2026, en donde se fijó el compromiso por parte de esta Secretaría un informe técnico de superposiciones de uso de suelos de acuerdo al EOT vigente, sobre ocho (08) propuestas

Dirección: Carrera 9 # 6-11 – Cel. 3166911806
Correo Electrónico: gobierno@tesalia-huila.gov.co - contactenos@tesalia-huila.gov.co
Código Postal - 415001

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

viabilizadas de titulación minera. En tal sentido, la ANM aporta el insumo cartográfico para análisis y revisión de las propuestas para expedición de uso de suelo.

CONSIDERACIONES

Primero: Que, sobre la solicitud de uso de suelo, el Decreto 1077 de 2015 Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, establece en el Artículo 2.2.6.1.3.1. numeral 3. Concepto de uso del suelo. "*Es el dictamen escrito por medio del cual el curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para expedir licencias o la oficina de planeación o la que haga sus veces, informa al interesado sobre el uso o usos permitidos en un predio o edificación, de conformidad con las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial y los instrumentos que lo desarrollen. La expedición de estos conceptos no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas.*"

Segundo: El municipio de Tesalia cuenta con un instrumento de Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), aprobado mediante el acuerdo No. 004 del 03 de septiembre de 2015 por el cual se ajusta el acuerdo No. 0089 del 06 de septiembre del 2011 de revisión total y revisión extraordinaria del EOT, se establece que el uso del suelo según los planos FR-06 USOS DE SUELO RURAL DEL MUNICIPIO DE TESALIA. De manera que, los usos de suelo para las propuestas viabilizadas se dan de acuerdo EOT vigente de la entidad territorial.

INFORME TÉCNICO

Que, las propuestas viabilizadas por la Agencia Nacional de Minería (ANM) inscritos a continuación, que se identifican con el respectivo código de expediente, poseen las siguientes especificaciones y características

ID	Modalidad	Código de Expediente	FECHA RAD	AREA	MINERALES	GRUPO DE MINERALES	SOLICITANTE	USO DE SUELO
1	**PCC**	**508463**	28/09/2023	943,9358	PAICOL, TESALIA	ROCA FOSFORICA, ROCAS DE ORIGEN VOLCÁNICO, PUZOLANA, BASALTO	(11070) CI FRONTIER NEXT SAS.	AAGC

Proyectó: Favio Andrey Cuellar Brand Auxiliar Admon	Revisó: Elian Fernando Vidarte Castillo Secretaria de planeación e infraestructura	Aprobó: Elian Fernando Vidarte Castillo Secretaria de planeación e Infraestructura
Firma:	Firma:	Firma:

2	**PCCD**	**500647**	27/06/2021	54,1384	TESALIA	ROCA FOSFORICA	(71227) OSCAR JULIAN ORTIZ MEDINA	PFATA
3	**PCC**	**502335**	13/08/2021	203,0615	PAICOL, TESALIA	ARENAS, ARENAS (DE RIO), GRAVAS, GRAVAS (DE RIO)	(29041) MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA SAS	AAGC
4	**PCC**	**JBK-16122X**	20/02/2008	14,7665	TESALIA	ARENAS, GRAVAS, RECEBO	(26070) LUZ STELLA LOPEZ LEGUIZAMO	AAGC
5	**PCCD**	**500696**	25/06/2021	98,4355	TESALIA	ROCA FOSFORICA	(74591) ANDRES FELIPE LEIVA GUALY	PFATA
6	**PCC**	**511837**	16/10/2025	147,6426	TESALIA	ROCA FOSFORICA	(58748) FOSFATOS DE COLOMBIA FC SAS	PFATA
7	**PCC**	**511846**	17/10/2025	148,8885	PAICOL, TESALIA	ROCA FOSFORICA	(58748) FOSFATOS DE COLOMBIA FC SAS	AAGC-PFATA
8	**PCC**	**PIJ-08351**	19/09/2014	534,0121	TESALIA	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO	(59777) ALBEIRO GOMEZ PERDOMO, (59778) JOHANN MONSALVE URIBE	**PFATA-IAP-POMCA**

Proyectó: Favio Andrey Cuellar Brand Auxiliar Admon	Revisó: Elian Fernando Vidarte Castillo Secretaria de planeación e infraestructura	Aprobó: Elian Fernando Vidarte Castillo Secretaria de planeación e Infraestructura
Firma:	Firma:	Firma:

						(INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS		

Conforme al Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), aprobado mediante el acuerdo No. 004 del 03 de septiembre de 2015 por el cual se ajusta el acuerdo No. 0089 del 06 de septiembre del 2011 de revisión total y revisión extraordinaria del EOT, se establece que el uso del suelo según los planos FR-06 USOS DE SUELO RURAL DEL MUNICIPIO DE TESALIA **y por información aportada por la AMN, los usos de suelo reglamentados son los siguientes:**

AAGC - Artículo 209°: Àreas para agricultura y ganadería a nivel comercial y complejos agroindustriales.- Áreas ubicadas en los paisajes de piedemonte con clima cálido seco y muy seco, sobre los tipos de relieve denominados, materiales coluvio - aluviales arcillosos y pedregosos, pendientes poco pronunciados y erosión ligera a moderada aptas para agricultura y ganadería semi-intensiva con prácticas apropiadas e integradas con uso forestal protector - productor y establecimientos de complejos urbano - industrial.

Áreas ubicadas en los paisajes de piedemonte, lomerío y valles aluviales de clima cálido y seco y muy seco, con pendientes poco pronunciadas, aptas para agricultura y ganadería semi - intensiva e intensiva con prácticas apropiadas y establecimientos de complejo urbano industrial.

Los usos asignados a esta unidad son:

a- Uso principal: Agricultura con alto grado de mecanización.
b- Uso complementario: Pastoreo, acuicultura, especies menores , ecoturismo y mineria.
c- Uso prohibido: aprovechamiento forestal.

PFATA - Artículo 210°: Àreas para uso pecuario - forestal y agricultura con tecnología agropecuaria.- Áreas localizadas en los paisajes de piedemonte y lomerío de climas medios seco y cálido seco y muy seco pendientes moderadamente pronunciadas y erosión ligera o moderada aptas para sistemas de manejo integral y pecuario asociados con uso forestal.

Los usos asignados a esta unidad son:

a- Uso principal: Agricultura semimecanizada, pastoreo semiintensivo, acuicultura, ecoturismo .
b- Uso complementario: Agroforestal, especies menores, agricultura con tecnología apropiada.
c- Uso condicionado: Mineria.
d- Uso prohibido: caza y aprovechamiento forestal

Dirección: Carrera 9 # 6-11 – Cel. 3166911806
Correo Electrónico: gobierno@tesalia-huila.gov.co - contactenos@tesalia-huila.gov.co
Código Postal - 415001

mipg modelo integrado de planeación y gestión

IAP - Artículo 207°. Áreas de conservación y protección ambiental. Incluye las áreas que deben ser objeto de especial protección ambiental de acuerdo con la legislación vigente y las que hacen parte de la estructura ecológica principal, para lo cual en el componente rural del Esquema de ordenamiento se deben señalar las medidas para garantizar su conservación y protección. Dentro de esta categoría, se incluyen las establecidas por la legislación vigente, tales como:

Los humedales centro 2, centro 3, centro 4 estanque, laguna de guillo, San Rafael 1,2,3,4 y Santa librada y Las areas de conservación y protección de los recursos naturales y paisajitos como el área protegida, Bosque Transición Alto de la Hocha Bosque Transición Alto de la Hocha, **cerro Potrero Grande**, Cerro de Micoeche,Morro Colorado, Reserca de la Sociedada Civil (BICHE), ronda de los humedales, serranía de las minas,Rona Laguna, Fuente Abastecedora del municipio de Tesalia "Q. Benito, Los Limones".

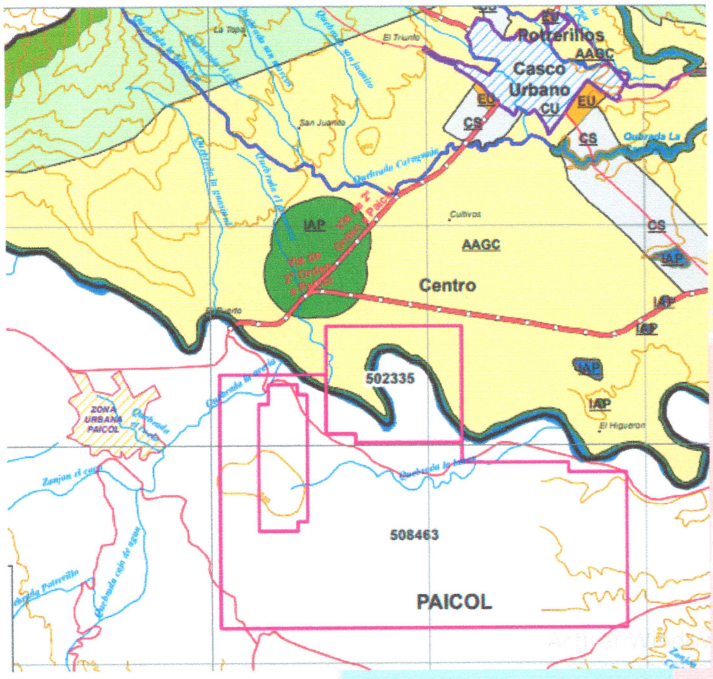
El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCA) del Río Yaguará (que integra la dinámica hídrica de afluentes locales como el río Yaguaracito en el municipio de Tesalia) es el instrumento de planificación ambiental de mayor jerarquía para coordinar el uso sostenible del suelo, aguas, flora y fauna en esta región del departamento del Huila.

Este plan fue adoptado oficialmente por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM) mediante la Resolución N° 4675 de 2024.

ANEXOS FOTOGRAFICOS.

ID	Modalidad	Código de Expediente	AREA	MINERALES	GRUPO DE MINERALES	SOLICITANTE	USO DE SUELO
1	PCC	508463	943,9358	PAICOL, TESALIA	ROCA FOSFORICA, ROCAS DE ORIGEN VOLCÁNICO, PUZOLANA, BASALTO	(11070) CI FRONTIER NEXT SAS.	AAGC
3	PCC	502335	203,0615	PAICOL, TESALIA	ARENAS, ARENAS (DE RIO), GRAVAS, GRAVAS (DE RIO)	(29041) MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA SAS	AAGC

Proyectó: Favio Andrey Cuellar Brand Auxiliar Admon	Revisó: Elian Fernando Vidarte Castillo Secretaria de planeación e infraestructura	Aprobó: Elian Fernando Vidarte Castillo Secretaria de planeación e Infraestructura
Firma:	Firma:	Firma:

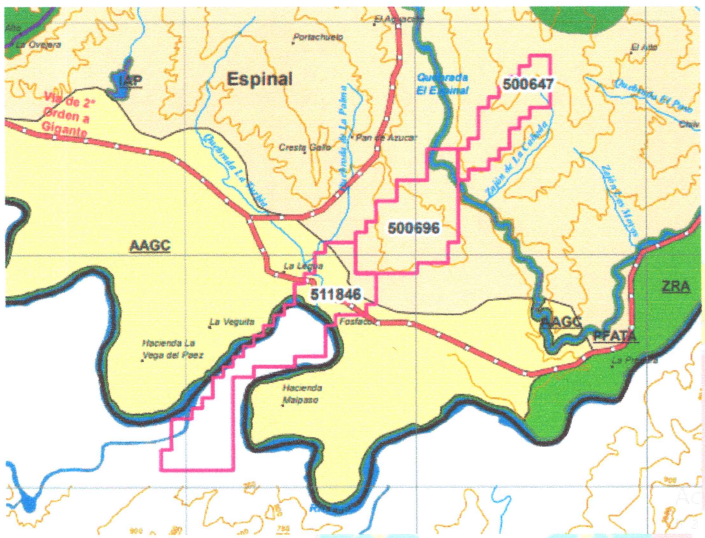




4	PCC	JBK-16122X	20/02/2008	14,7665	TESALIA	ARENAS, GRAVAS, RECEBO	(26070) LUZ STELLA LOPEZ LEGUIZAMO	AAGC

5	PCCD	500696	98,4355	TESALIA	ROCA FOSFORICA	(74591) ANDRES FELIPE LEIVA GUALY	PFATA
6	PCC	511837	147,6426	TESALIA	ROCA FOSFORICA	(58748) FOSFATOS DE COLOMBIA FC SAS	PFATA
7	PCC	511846	148,8885	PAICOL, TESALIA	ROCA FOSFORICA	(58748) FOSFATOS DE COLOMBIA FC SAS	AAGC-PFATA

Proyectó: Favio Andrey Cuellar Brand Auxiliar Admon	Revisó: Elian Fernando Vidarte Castillo Secretaria de planeación e infraestructura	Aprobó: Elian Fernando Vidarte Castillo Secretaria de planeación e Infraestructura
Firma:	Firma:	Firma:

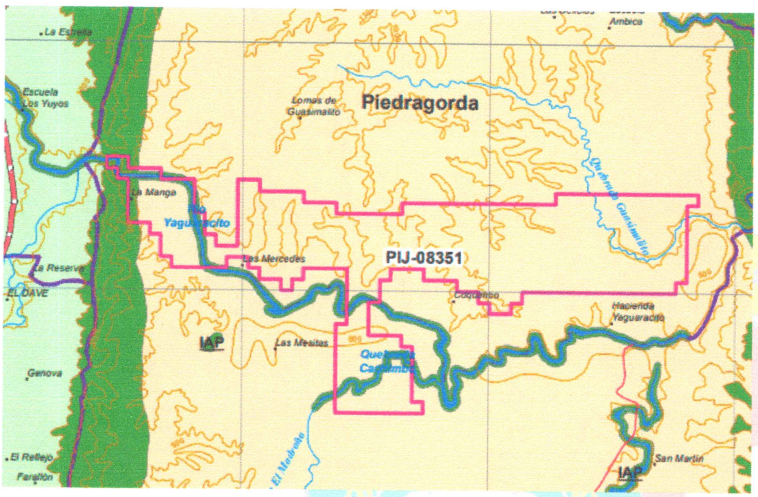




2	**PCCD**	**500647**	54,1384	TESALIA	ROCA FOSFORICA	(71227) OSCAR JULIAN ORTIZ MEDINA	PFATA

8	**PCC**	**PIJ-08351**	534,0121	TESALIA	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS	(59777) ALBEIRO GOMEZ PERDOMO, (59778) JOHANN MONSALVE URIBE	**PFATA-IAP-POMCA**

Proyectó: Favio Andrey Cuellar Brand Auxiliar Admon	Revisó: Elian Fernando Vidarte Castillo Secretaria de planeación e infraestructura	Aprobó: Elian Fernando Vidarte Castillo Secretaria de planeación e Infraestructura
Firma:	Firma:	Firma:



Leyenda		
Color	Simbolo	Uso del Suelo
	AAGC	Agroindustria, Agricultura y Ganaderia Comercial
	AAM	Area de Actividad Minera
	AARE	Area de aislamiento en redes electricas
	AOR	Area Obras Represa
	ASMI	Agricultura de subsistencia en Manejo Integrado
	CP	Centro Poblado
	CS	Corredor Suburbano
	CU	Casco Urbano
	EU	Expansion Urbana
	IAP	Interes Ambiental y Paisajistico
	PFATA	Pecuario, Forestal y Agricola con Tecnologia Agro*
	RF	Reserva Forestal
	TI	Territorio Indigena
	ZRA	Zona de Restauracion Ambiental

Solicitud Vigente

LEYENDA : PLANO FR-06 USO DEL SUELO RURAL – TESALIA.

Fuente: Mapa FR – 06 USO DEL SUELO RURAL

Ing. ELIAN FERNANDO VIDARTE CASTILLO
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyectó: Favio Andrey Cuellar Brand Auxiliar Admon	Revisó: Elian Fernando Vidarte Castillo Secretaria de planeación e infraestructura	Aprobó: Elian Fernando Vidarte Castillo Secretaria de planeación e Infraestructura
Firma:	Firma:	Firma: